

PROYECTO EDUCATIVO

Control de Modificaciones

| Revisión | Modificación |
|----------|--|
| 01 | Edición Original |
| 02 | Adaptación legislación vigente |
| 03 | Adaptación ciclos formativos |
| 04 | Incremento de oferta formativa (CFGS Integración Social) |
| 05 | Incremento de oferta formativa (CFGS Mediación Comunicativa) |

ÍNDICE:

I.- DEFINICIÓN

II.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

III.- NOTAS DE IDENTIDAD

IV.- OBJETIVOS DEL CENTRO

V.- OFERTA EDUCATIVA

A.- RÉGIMEN DE ENSEÑANZAS. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

B.- ORIENTACIÓN

C.- EVALUACIÓN

VI.- RECURSOS DEL CENTRO

A.- RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZATIVOS

B.- NORMAS DE CONVIVENCIA

C.- ESPACIOS

D.- TIEMPO

F.- MATERIALES

G.- PRESUPUESTOS

H.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

ANEXO. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

I.- DEFINICIÓN

El IES "Santa Emerenciana" es un centro docente de carácter público en el que diversos colectivos de personas buscan conseguir la formación integral de los alumnos y alumnas, la cual queda concretada en un doble objetivo:

- Contribuir al pleno desarrollo de su personalidad.
- Favorecer la inserción activa en la sociedad con la mayor solidaridad, participación, rendimiento y utilidad posibles.

II.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.- Situación y entorno del Centro

Pertenece nuestro instituto a una ciudad, como Teruel, con una población de 34.000 habitantes. Se encuentra ubicado en una zona residencial, conocida con el nombre de Ensanche, en período de expansión urbanística.

La procedencia del alumnado de Bachillerato se reparte principalmente entre el mencionado barrio y el de la Fuenfresca, aunque también proviene de otros puntos de la ciudad y de la provincia. A nuestro centro también acuden alumnos/as inmigrantes. En el curso actual, contamos con casi cuarenta alumnos/as alumnas llegados de diferentes países, fundamentalmente de Rumanía, de Marruecos y de países sudamericanos

Al cabo de los años, la provincia de Teruel sigue siendo eminentemente rural, a pesar de que la población activa agraria ha disminuido considerablemente en favor de la población industrial y de servicios. Teruel es una ciudad en la que predomina el sector servicios, hasta el punto de que, en la actualidad, da una imagen unisectorial. La ciudad concentra y acapara la mayor parte de las dependencias de las distintas administraciones públicas, así como del comercio y de los servicios del total de la provincia.

En lo que se refiere a la oferta de servicios culturales y de esparcimiento en Teruel capital, si bien es cada vez más amplia, carece todavía de algunos aspectos relacionados sobre todo con los medios para su difusión entre los ciudadanos y, particularmente, entre los jóvenes. Sin ir más lejos, podemos señalar, por ejemplo, cómo escasean las asociaciones socioculturales de barrio.

2.- Factores ambientales

2.1.- Teruel: Sectores productivos

La provincia de Teruel sigue siendo eminentemente rural, a pesar de que la población activa agraria ha disminuido considerablemente en favor de la población industrial y de servicios.

Teruel es una ciudad en la que predomina el sector servicios, hasta el punto de que, en la actualidad, da una imagen unisectorial. Teruel concentra y acapara en la ciudad la mayor parte de la Administración, comercio y servicios del total provincial.

2.2.- Teruel: Movimientos sociales y culturales

La oferta de servicios de cultura y esparcimiento en nuestra ciudad, si bien es cada vez más amplia, carece todavía de algunos aspectos, relacionados sobre todo, con los medios para su difusión entre los ciudadanos y, particularmente, entre los jóvenes.

Cabe destacar la existencia de la Casa de la Juventud que, cada año, presenta en los centros de enseñanza su programa de actividades y coopera en la realización en el propio centro de alguna actividad concreta.

Las asociaciones socioculturales de barrio apenas existen (en concreto, en la zona de ubicación de este Instituto no hay ninguna).

2.3.- Ambiente familiar

La procedencia del alumnado delimita básicamente dos ambientes, uno rural y otro urbano, aunque destaca mayoritariamente éste último. El nivel socioeconómico y cultural de las familias puede calificarse de medio.

La mayoría de los padres de nuestras alumnas y alumnos muestra interés por la educación de sus hijos. El contacto que mantienen las familias con el Instituto va aumentando progresivamente en los últimos años y es mayor en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Existe una Asociación de Padres de Alumnos, de la que son socios una buena parte de los padres, aunque, en general, no muestran demasiado interés por participar de forma activa en las actividades promovidas por dicha asociación.

3.- Características de nuestro alumnado

Como ya hemos indicado, la extracción del alumnado se reparte entre la totalidad de la ciudad y zonas rurales limítrofes, existiendo un grupo de alumnos/as que se desplazan diariamente desde su localidad y otro que reside en el Internado de las inmediaciones del Instituto y que se desplaza a sus viviendas familiares los fines de semana.

Los alumnos/as tienen tendencia a formar los grupos en función de los lugares de procedencia y residencia.

Los grupos de Educación Secundaria son heterogéneos en edad (de 12 a 16 años), nivel e intereses. La mayoría se incorporan a 1º de E.S.O. desde la Educación Primaria, aunque una minoría lo hace en el 2º ciclo. También se incorporan alumnos en Bachillerato y, sobre todo, en los Ciclos Formativos.

La mayoría de los alumnos/as cursan el área de Religión Católica.

III.- NOTAS DE IDENTIDAD

El Instituto de Educación Secundaria "Santa Emerenciana" asume los siguientes principios educativos:

- 1.- Tiene la misión de educar a los alumnos procurando una formación integral de los mismos.
- 2.- Debe facilitar que el alumnado desarrolle capacidades que le permitan realizar autónomamente su aprendizaje y continuarlo y desarrollarlo en otros contextos (familia, municipio, entorno social, etc.).
- 3.- La educación y la convivencia se desarrollan en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada uno, a su personalidad y convicciones; que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción, ni por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas.
- 4.- Rechaza cualquier tipo de discriminación (por sexo, raza, religión, nacionalidad, circunstancia personal o social, etc.) y se reconoce el derecho a la diferencia y el respeto a todas las culturas.

5.- Pretende favorecer un tipo de enseñanza en el que prevalezca un aprendizaje significativo y funcional, basado en una metodología variada y activa, atendiendo a la diversidad y a aquellos aspectos que conducen a una educación integral (actitudes, contenidos, conductas, hábitos, procedimientos, técnicas, ...).

6.- La gestión del Centro se inspira en principios democráticos.

IV.- OBJETIVOS DEL CENTRO

Como consecuencia de los principios educativos previamente aceptados, el I.E.S. "Santa Emerenciana" propone, para él mismo y para los alumnos y alumnas, los objetivos que a continuación se detallan:

1.- Educar al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y desarrollar los valores que contribuyan a la educación por la paz, la cooperación y la solidaridad.

2.- Potenciar un ambiente favorable, basado en el diálogo y el respeto mutuo, que permita el normal funcionamiento de las actividades educativas.

3.- Fomentar los valores éticos, estéticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a la formación integral de los alumnos y les permitan desenvolverse socialmente.

4.- Alcanzar el equilibrio entre comprensión, memoria y actividad, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la utilización de una metodología variada y participativa. Potenciar el trabajo en equipo.

5.- Fomentar en el alumnado una actitud crítica e investigadora, basada en la reflexión y análisis.

6.- Promover conductas, hábitos y actitudes de vida sana, salud y bienestar corporal.

7.- Fomentar el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del entorno, natural y cultural.

8.- Detectar las dificultades de aprendizaje en el alumnado, buscando, mediante la atención a la diversidad, las posibles soluciones.

9.- Impulsar un sistema de evaluación constante del proceso educativo por todos sus integrantes.

- 10.- Favorecer la integración y adaptación de los alumnos a la vida del Centro.
- 11.- Impulsar, fomentar y extender las innovaciones pedagógicas, didácticas, culturales y las experiencias multidisciplinares.
- 12.- Adoptar una actitud positiva ante el proceso educativo para conseguir una mayor calidad en el trabajo y dotar al alumnado de técnicas de trabajo intelectual que le permitan autonomía y protagonismo en su propio aprendizaje.
- 13.- Proporcionar apoyo y orientación al alumnado en aspectos personales, académicos y profesionales. Se trata, en definitiva, de ayudarles en la toma de decisiones sobre su proceso de aprendizaje y su actividad futura.
- 14.- Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales.
- 15.- Posibilitar aquellas actividades que trasciendan los límites del propio Centro y establecer contactos y actividades educativas conjuntas con otras instituciones.
- 16.- Impulsar la participación activa en la gestión y funcionamiento del Centro, que permita una responsabilidad compartida.
- 17.- Difundir el Reglamento de Régimen Interior y conseguir su implantación, respeto y observancia.

V.- OFERTA EDUCATIVA

El IES "Santa Emerenciana" para alcanzar los objetivos que se ha propuesto desarrolla unas determinadas enseñanzas, orienta al alumnado y evalúa al alumno y al propio proceso educativo.

A.- RÉGIMEN DE ENSEÑANZAS.

1.- La **OFERTA EDUCATIVA** actual del I.E.S. "Santa Emerenciana" es la siguiente:

a) **1º y 2º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.**

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura y formarles para ser ciudadanos libres y responsables, a la vez que los prepara para acceder a otros estudios.

Para dar respuesta a la diversidad de estos alumnos el Centro cuenta, entre otras cosas, con un Programa de Aprendizaje Básico, un Programa de Diversificación Curricular, y una Formación profesional Básica (FPB) de Servicios Administrativos.

b) **Bachillerato.**

El bachillerato proporciona a los alumnos una madurez intelectual y humana, al tiempo que les capacita para acceder a estudios superiores (Universidad, Formación Profesional).

b.1.) **Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.**

b.2.) **Modalidad de Ciencias y Tecnología.**

c) **Formación Profesional.**

La Formación Profesional tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional determinado, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

c.1.) **Ciclos Formativos de Grado Medio:**

- Ciclo Formativo de Grado Medio de **Gestión Administrativa.**
- Ciclo Formativo de Grado Medio de **Atención a personas en situación de dependencia.**

c.2.) **Ciclos Formativos de Grado Superior:**

- Ciclo Formativo de Grado Superior de **Administración y Finanzas.**
- Ciclo Formativo de Grado Superior de **Educación Infantil.**
- Ciclo formativo de Grado Superior de **Integración Social.**
- Ciclo Formativo de Grado Superior de **Mediación Comunicativa**
- Ciclo Formativo de Grado Superior de **Logística y Comercio.**

2.- Los Departamentos Didácticos son los encargados de organizar y desarrollar las áreas, asignaturas, materias optativas y módulos que componen las distintas enseñanzas, a través de las programaciones didácticas.

3.- Los Departamentos Didácticos establecerán relaciones recíprocas para el desarrollo de actividades interdisciplinares y de los temas transversales.

4.- La oferta de materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato tiende a satisfacer los intereses y motivaciones de los alumnos/as, al tiempo que sirve de apoyo en su toma de decisiones. Están recogidas en los Proyectos Curriculares de Etapa y cada curso se revisará su oferta.

5.- Se consideran actividades complementarias y extraescolares aquellas que, realizadas en o fuera del Centro, completan las enseñanzas regladas en orden a conseguir los objetivos generales de las distintas etapas y ciclos educativos. Se consideran, pues, como tales los viajes, mesas redondas, monografías, visitas a centros docentes, visitas a empresas, salidas a la ciudad, jornadas culturales, día de convivencia, días de especial significación, edición de revistas, viajes de estudio, etc.

6.- Dado que estas actividades complementarias y extraescolares están encaminadas a la consecución de una serie de objetivos didácticos, tendrán la misma consideración que las enseñanzas regladas, y para su realización se seguirán los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar. El Departamento de Actividades complementarias y extraescolares se encargará, recogiendo las propuestas de los profesores, de los alumnos y de los padres, de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades.

La Asociación de Padres de Alumnos colabora en la financiación de diversas actividades complementarias y extraescolares (charlas, viaje de estudios, monitores deportivos, etc.).

A lo largo del curso, se realizan una serie de actividades extraescolares y complementarias de carácter general para todo el alumnado del Centro, considerando las sugerencias de la comunidad educativa y la actualidad del momento. Así mismo, se organizan otras de carácter específico por parte de los diferentes Departamentos Didácticos, teniendo en cuenta, en muchas ocasiones el carácter interdisciplinar de las materias. Como actividades de tipo general figuran las siguientes: Día de la Constitución, del Racismo, de la Paz y de Europa, Jornadas culturales, Revista del centro, Educación vial, Grupo de teatro, Educación sexual, Jornadas de Economía, Comercio y Administración de Empresas, Actividades deportivas, contactos presenciales con la Universidad y las empresas, campañas de reforestación, etc.

B.- ORIENTACIÓN

1.- La orientación es una actividad inseparable de la educación, entendiéndola ésta como el proceso que ha de conducir al alumno/a al desarrollo máximo de sus potencialidades y que le ha de permitir descubrir los distintos papeles a los que tiene posibilidad de acceder en la sociedad.

2.- Los profesores/as son los responsables de la educación de sus alumnos/as, más allá de la tarea concreta de facilitar la enseñanza/aprendizaje del área/materia/módulo que imparten, por lo que actúan de algún modo también como orientadores.

3.- Nuestro centro asume como labor esencial educativa la tarea de orientación hacia sus alumnos/as, entendida ésta en un doble sentido:

- a) amplio, que corresponde a la acción educativa y tutorial de todo profesor/a.
- b) especializado, que corresponde más directamente al tutor/a del grupo y al Departamento de Orientación.

4.- Distinguimos tres grandes áreas de trabajo: la orientación personal, académica y profesional.

C.- EVALUACIÓN

1.- La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as será continua, integradora, orientadora e individualizada. No es un juicio hacia el alumno; antes bien, es un hecho que le permite mejorar su aprendizaje, ya que le indicará las deficiencias que dificultan su evolución y maduración. En este sentido es fundamental su propia autoevaluación.

2.- El sistema de evaluación será conocido por todas las partes que intervienen en ella.

3.- Además del proceso de aprendizaje de los alumnos, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y los Proyectos Curriculares de Centro.

VI.- RECURSOS DEL CENTRO PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS

A. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZATIVOS

El Equipo Docente está integrado por alrededor de 78 profesores y profesoras, de los cuales un alto porcentaje tiene plaza definitiva, lo que da estabilidad y continuidad a la tarea educativa. Además del personal docente se cuenta con dos administrativos, tres conserjes y tres miembros del personal de limpieza.

Las funciones y organización de los distintos colectivos se encuentran recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.

1.- Órganos de Gobierno.

1.1.- Colegiados.

- Consejo Escolar. Claustro de Profesores.

1.2.- Unipersonales.

- Director. Jefe de Estudios. Secretario. Jefes de Estudios Adjuntos.

2.- Órganos de Coordinación Docente.

2.1.- Departamento de Orientación.

2.2.- Departamento de Actividades complementarias y extraescolares.

2.3.- Departamentos Didácticos.

2.3.-Departamento de Calidad

2.5.- Comisión de Coordinación Pedagógica.

2.6.- Tutores.

2.7.- Juntas de Profesores/as.

3.- Órganos de Participación.

3.1.- Alumnos. Junta de Delegados de Alumnos.

3.2.- Padres. Asociación de Padres de Alumnos.

3.3.- Personal de Administración y Servicios.

B.- NORMAS DE CONVIVENCIA

- 1.- Unas normas de convivencia claras, precisas, debatidas y aceptadas son necesarias para el buen funcionamiento del centro. Obligan por igual a todos los colectivos que trabajan en él. En su elaboración y revisión participan todos los sectores de la comunidad educativa. Quedan recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- 2.- Las normas de convivencia deben propiciar que todos los alumnos obtengan los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes recogidos en la Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006.
3. Con el objetivo de lograr una buena convivencia en el Centro, cada curso se pondrá en marcha el Plan de convivencia que para tal fin se ha elaborado. Este Plan se revisará anualmente.

C.- ESPACIOS

- 1.- Como Centro público con intención de trascender su entorno, el espacio del Centro es de utilidad social y, en consecuencia, cederá el local para actividades solicitadas por asociaciones o instituciones. Para su cesión, sin embargo, exigirá dos condiciones: que no suponga coste económico para el Centro y que la utilización de sus instalaciones se haga de forma correcta, responsabilizándose los propios usuarios.
- 2.- Los espacios, tanto comunes como de aula, deben tener como finalidad la de crear un ambiente estimulante, cómodo y acogedor, que favorezca la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable. Todos los miembros de la comunidad educativa son responsables de un adecuado uso de los mismos.
- 3.- El IES "Santa Emerenciana" se compone de dos edificios.

a) El mayor de ellos -edificio principal- consta de:

- Semisótano: se utiliza para almacén, archivo, cuarto ropero/vestuario limpieza. En él se encuentra el cuarto de máquinas del ascensor, el cuarto de calderas de la instalación de calefacción, el transformador y los equipos de medida de la instalación eléctrica.

- Planta Baja: alberga el aula de Música, los laboratorios de Física y de Ciencias, los talleres de tecnología (para Secundaria y Bachillerato), el aula de Plástica; Departamento de Humanidades y Departamento de

Administración y Comercio; Aulas 14 y 15; Conserjería; Sala de Profesores, Biblioteca, Secretaría, los despachos de Dirección y Jefatura de Estudios, servicios del profesorado y alumnos. Secretaría de la Escuela Oficial de Idiomas.

- Entreplanta: se ubica el Departamento de Ciencias, el aula 13, y una segunda aula de Informática.

- Planta Primera: con doce aulas, aula de Informática, un aula de Plástica, Departamento de Orientación, servicios del profesorado y alumnos.

- Planta Segunda: Departamentos, aula y Biblioteca de la Escuela Oficial de Idiomas. Hay también una sala equipada con medios informáticos y audiovisuales.

b) En un edificio próximo se encuentran tres aulas, el aula de Informática, el aula de la FPB y un servicio de alumnos/as. Se utiliza el Gimnasio que está situado en la planta baja de la residencia-internado.

c) Hay una pista polideportiva de propiedad municipal, cedida al centro durante diez años (renovables).

D. TIEMPO

1.- El horario lectivo será en jornada de mañana de 08:30 a 14:20 horas, con un recreo de 30 minutos a las 11:10 horas.. En jornada de tarde de 16.00 a 22.00 h., con un recreo de 30 minutos a las 18.40. h. Las clases serán de 50 minutos con 5 minutos de descanso entre ellas

2.- La organización de los horarios estará en función del proceso educativo y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

E.- MATERIALES

1.- Además de los laboratorios, talleres y aulas específicas antes mencionados, Las aulas están equipadas con proyector digital, TV, DVD y una pequeña biblioteca de aula (diccionarios, atlas, libros de texto) en cada una de las clases. Cada curso se renueva y amplía el material de la Biblioteca y de los Departamentos con nuevas adquisiciones bibliográficas.

2.- Los recursos didácticos y materiales de uso común se organizan por talleres, áreas y Departamentos. Las peticiones de compras se harán a través de los Jefes de Departamento que, a su vez, los solicitarán en Secretaría.

F.- PRESUPUESTOS

1.- Los presupuestos se componen de la previsión detallada de todos los ingresos y gastos del Centro para un año. La elaboración de los mismos se realizará dentro del primer trimestre del año natural. Para ello, el Centro recibirá una comunicación del Servicio Provincial del Departamento de Educación y Ciencia en la que se especificarán las cantidades que se le asignan para atender los gastos de funcionamiento de todo el año.

2.- La elaboración de los presupuestos le corresponden al Secretario del Centro, asistido por la Comisión Económica del Consejo Escolar, que los somete al mismo para su aprobación definitiva.

3.- Los gastos se ajustarán a los medios disponibles y tendrán preferencia aquellos destinados a la infraestructura, mantenimiento del centro y dotación de recursos materiales. A tal efecto, el Equipo Directivo revisará periódicamente las instalaciones y promoverá las normas necesarias para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

G.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Dado que Teruel es una ciudad pequeña, con un fuerte componente del sector público, las instituciones que inciden en la vida escolar son preferentemente públicas. Igualmente, por su condición de Centro en el que se imparten enseñanzas de carácter profesional también se guarda una estrecha relación de colaboración con la empresa privada, debido a que los alumnos/as completan su formación con prácticas en centros de trabajo.

Sin afán de ser exhaustivos, tienen carácter estable las relaciones con las siguientes instituciones:

1.- Diputación General de Aragón. Servicio Provincial del Departamento de Educación y Ciencia: Servicio de Inspección Técnica y Unidad de Programas Educativos.

2.- Centro de Profesores y Recursos. Coordinación de actividades a través del representante del profesorado en el C.P.R., participación de los profesores en diversas actividades de formación, cesión de locales y aulas para la realización de CURSOS.

3.- Centros de Primaria: Coordinación con el profesorado e información a padres y alumnos de 6º de Primaria.

4.- Centros de Secundaria de Teruel (“Vega del Turia”, “Francés de Aranda”, “Segundo de Chomón”, “Escuela de Artes” e “Instituto de Formación Agroambiental”). Organización de actividades conjuntas (esquí, intercambio escolar con Francia, jornadas de orientación, etc.). Además, a través de reuniones puntuales entre los equipos directivos de los Institutos de Secundaria se abordan problemas comunes.

5.- Ayuntamiento de Teruel. Colaboración en las campañas de Educación Vial, prevención de drogodependencias y en los juegos escolares. Igualmente, se mantienen contactos periódicos con los Servicios Sociales para el seguimiento de determinados alumnos.

6.- Consejo de la Juventud. Participación en las diversas actividades que proponen anualmente al Instituto (campañas por la Paz, charlas sobre sexualidad, drogodependencias, alcoholismo, etc.)

7.- Diputación General de Aragón. Colaboración en actividades deportivas (semana de esquí y competiciones deportivas) y de la salud (campaña de vacunaciones).

9.- Universidad de Zaragoza. Campus de Teruel. Se colabora para la orientación de los alumnos de Bachillerato, a través del material informativo que remite la Universidad, charlas en el Centro y visitas a sus instalaciones.

10.- I.N.E.M. y Cámara Oficial de Comercio e Industria.

11.- Colaboración con las empresas -públicas y privadas- para la preparación, seguimiento y evaluación de la Formación en Centros de Trabajo que realizan los alumnos de los Ciclos Formativos.

ANEXO. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

| | |
|---|---|
| <p>Elaborado:</p> <p>Dirección</p> | <p>Revisado y Aprobado:</p> <p>Consejo Escolar</p> |
|---|---|